



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

ESTABLECER EL 19 DE AGOSTO DIA DE LAS LUCHAS DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE CALLE

El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley

Artículo 1º.- Declárase el 19 de agosto como “Día de las luchas de las personas en situación de calle”.

Artículo 2º.- Las instituciones y organismos vinculados a la temática organizarán y articularán esfuerzos, acciones y actividades tendientes a difundir la problemática de las personas en situación de calle, así como un abordaje integral que reconozca los derechos vulnerados de este segmento de la población.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 19 de agosto de 2004, en Praça da Sé São Paulo, Brasil comenzó una seguidilla de sucesos signados por la violencia y el odio hacia personas que vivían en situación de calle, que culminaron el 22 del mismo mes. Durante estas dolorosas jornadas, 7 personas que vivían en la calle fueron asesinadas brutalmente con golpes en la cabeza mientras dormían y otras 8 resultaron gravemente heridas.

Las denuncias y el repudio a lo sucedido motivaron la conformación del Movimiento Nacional de Personas en Situación de Calle y el 1er Encuentro Nacional sobre Población en Situación de Calle de ese país.

A su vez, se constituyó la Red Latinoamericana de Personas en Situación de calle quienes tomaron esta fecha como símbolo de reivindicación y lucha y es así que varios países de América Latina y el Caribe se movilizan cada 19 de agosto con el objetivo de visibilizar y denunciar las muertes y ataques que, por diferentes razones como el abuso policial, los fenómenos climáticos o diversas enfermedades derivadas de la situación de precariedad, sufren quienes viven en la calle.

En honor a las víctimas de estas aberrantes jornadas, se ha establecido en el país vecino el 19 de agosto como el “Día Nacional de Lucha por la Población Sin Hogar” Como hemos debatido meses atrás en este Honorable Congreso, la problemática de la situación de calle es un fenómeno multicausal y complejo, sobre el que es necesario reflexionar en clave de Derechos Humanos e incorporar la perspectiva de quienes se enfrentan día a día a esta situación.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En nuestro país, nos enfrentamos permanentemente a diversas y variadas situaciones que van desde la violencia física, simbólica, los crímenes de odio y muchas otras formas de discriminación hacia este grupo social. En este sentido, asistimos en los últimos meses a diferentes situaciones que deben preocupar al conjunto del sistema político, la sociedad toda y las instituciones públicas y privadas.¹

Todos estos hechos aberrantes, son una de las tantas expresiones del odio y discriminación hacia las personas que viven en esta condición, y que exigen un serio debate sobre los derechos elementales que no podemos tolerar que se vulneren como sociedad. Asimismo, exigen un rol activo de las instituciones del Estado para revertir todo un andamiaje cultural de odio y discriminación que fue construyendo y legitimando simbólicamente distintas formas de violencias como las mencionadas. Con acciones positivas como esta, contribuimos a revertir y desarmar preceptos odiantes que repercuten directamente en la vida cotidiana de quienes ya se encuentran en una condición sumamente compleja por vivir en la calle.

La iniciativa de establecer este día para reflexionar y visibilizar sobre la situación de miles de personas que se encuentran viviendo en la calle, responde a un reclamo de las

¹ <https://www.lagaceta.com.ar/nota/948830/seguridad/hombre-esta-grave-tras-recibir-tres-balazos.html>
<https://elgritodelsur.com.ar/2021/12/al-menos-23-personas-en-situacion-de-calle-murieron-este-ano-en-todo-pais-en-su-mayoria-asesinadas.html>
https://www.clarin.com/sociedad/denuncian-ataque-transodiante-incendio-refugio-travestis-situacion-calle_0_j81Xq7r2wy.html
<https://www.laizquierdadiario.com/Brutal-ataque-en-La-Plata-prenden-fuego-a-un-hombre-en-situacion-de-calle>
<https://elgritodelsur.com.ar/2022/06/murieron-otras-dos-personas-en-situacion-de-calle-en-medio-de-la-ola-de-frio-en-la-ciudad.html>
<https://www.perfil.com/noticias/reperfilar/personas-en-situacion-de-calle-el-74-son-hombres-y-el-26-mujeres.phtml>
<https://www.pagina12.com.ar/393695-denuncian-que-la-violencia-contra-las-personas-en-situacion->



H. Cámara de Diputados de la Nación

propias organizaciones sociales que trabajan y nuclean a estas personas y pretende sumarse a la línea de abordaje que desde este honorable Congreso hemos ido construyendo durante el último tiempo, poniendo el foco en la recuperación de derechos y en la subjetivación de quienes han sido despojados/as de todo.

En este marco, es que se propone declarar el día 19 de agosto como el “Día de las luchas de las personas en situación de calle” reforzando la perspectiva de derechos que nos impulsa a seguir generando elementos que los garanticen e invito a mis pares acompañar el presente proyecto de ley.